

Norma N°385

Fortalece los gobiernos corporativos de sociedades anónimas abiertas

CONTENIDOS



- **Misión y objetivos estratégicos de la SVS**
- **Estándar del proceso normativo**
- **De la Norma N°341 a las Normas N°385 y N°386**
- **Principales resultados de primer cuestionario (primer trimestre 2016)**
- **Comentarios finales**

MISIÓN y objetivos estratégicos



- **Contribuir al desarrollo de los mercados de valores y de seguros mediante una regulación y fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.**

Reducir la brecha entre los estándares de regulación y de supervisión locales y los estándares internacionales.

Promover la gestión de riesgos en los fiscalizados

Reducir la asimetría de información

Mejorar los procesos de detección de infracciones, así como de los procedimientos investigativos y sancionatorios

Mejorar el conocimiento que inversionista y asegurados tienen de sus derechos

Estándar del proceso normativo

- ✓ Se sostiene en base a un informe que explicita los objetivos, estándares, fuentes legales, debate y soluciones tanto para consulta pública, como para su emisión.
- ✓ Creación y separación de subprocesos:

Diseño Regulatorio

Análisis de impacto regulatorio

Control de legalidad

- ✓ Incorporación de mesas de discusión en el proceso consultivo



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

¿Por qué cambiar la Norma N°341 por la Norma N°385?

Diagnóstico de Norma °341



- ✘ **Cumplimiento formal a objeto de reportar de acuerdo a definición normativa.**
- ✘ **Información poco explicativa.**
- ✘ **Baja exposición de prácticas alternativas.**
- ✘ **Dificultad de comparabilidad entre entidades.**
- ✘ **Baja evolución de adopción de prácticas motivadas por observaciones hechas por la SVS.**

Principales aspectos de la Norma N°385



- Fomentar la adopción de políticas en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- Fomentar la difusión de información a los accionistas y público en general respecto de las políticas, prácticas y efectividad de las mismas, en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- Mejorar la calidad y confiabilidad de la información en la autoevaluación de los directorios mediante la evaluación de un tercero ajeno a la sociedad.
- Promover la adopción de principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales.
- Explicitar el tratamiento de los conflictos de interés y los procedimientos de actualización del Código de Conducta del directorio.

Principales aspectos de la Norma N°386 (modifica NCG 30)



Incorpora en la memoria anual de la sociedad, información relativa a materias de responsabilidad social y desarrollo sostenible en los siguientes aspectos:

- a) Diversidad en el directorio, gerencias y demás áreas (género, nacionalidad, edad y antigüedad).
- b) Brecha salarial por género.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Principales resultados del **Informe 2016**

Principales cifras de los resultados de la Norma N°385

220

Sociedades
divulgaron la
información
requerida

99

Fueron las
prácticas
respondidas

31%

Fue el
promedio de
las prácticas
adoptadas
por las
sociedades

Principales cifras de los resultados de la Norma N°385

37%

Gestión y control de riesgos tuvo la mayor tasa de adopción

7%

Fue la práctica de evaluación de un tercero

25%

De las sociedades no cuentan con una unidad de RSE

Respuestas por sección de práctica en Norma N°385



Sección de Práctica	SI	NO
Funcionamiento y composición del directorio	32%	68%
Relación entre la sociedad, los accionistas y público en general	28%	72%
Gestión y control de riesgos	37%	63%
Evaluación por parte de un tercero	7%	93%
Total general	31%	69%

Resultados de la Norma N°386



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

El proyecto normativo también incluyó una modificación a la NCG N°30, mediante la NCG N°N386. Esa norma tiene como propósito que el público inversionista y los accionistas puedan contar con información respecto del grado de diversidad presente en las distintas entidades, además de la divulgación de la brecha salarial por género presente en cada empresa.

A blue speech bubble with a white border and a drop shadow, containing the text '6%' in white. The bubble is positioned on the left side of the slide, pointing towards the text on the right.

6%

Es el porcentaje de directoras mujeres en las sociedades abiertas en Chile.

También hay poca diversidad en los altos cargos de una compañía. Sólo el 12% de las mujeres ocupa cargos gerenciales.

Resultados de la Norma N°386: brechas salariales de género



Las sociedades no interpretaron bien la consulta. Cada entidad informó la brecha salarial de acuerdo con diversas categorías de cargos que resultaban aplicables a su realidad particular.

Sin perjuicio de aquello, fue posible obtener estadísticas interesantes de analizar en aquellas categorías que resultan equivalentes entre las distintas entidades.

Resultados de la Norma N°386: brechas salariales de género

Categoría	Brecha Salarial
Alta Dirección	83%
Personal Profesional y Técnico	89%
Personal Administrativo	89%
Personal Operativo	90%
Promedio General	87%

Existe una brecha salarial relevante: en promedio las mujeres tienen un salario bruto que representa el 87% del salario bruto de los hombres para categorías de cargo equivalentes. En particular, se observa que en las cuatro categorías las mujeres perciben remuneraciones menores que los hombres que se desempeñan en el mismo cargo.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Comentarios **Finales**



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- ❖ En términos generales, los resultados indican que la mayor parte de las sociedades cuentan con las políticas básicas de funcionamiento, **sin embargo, en cuanto a la comunicación con los accionistas, los métodos de participación remotos y la inclusión, diversidad y sostenibilidad aún no son temas observados con regularidad.**
- ❖ **Aún es necesario seguir ejerciendo esfuerzos para fomentar que los directorios valoren, tanto la adopción de algunas de las prácticas contenidas en la norma, como la importancia de explicar adecuadamente por qué la sociedad adopta, o no, una práctica en función del mejor interés de la sociedad.**



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

✓ La Norma N°385 establece que el directorio debe exponer en forma correcta, precisa, clara y resumida la manera en que ha adoptado cada práctica, o bien, **fundamentar las razones por las que estimó que la adopción de la práctica no era apropiada o deseable en el mejor interés social (*Comply or explain*)**.

✘ No obstante lo anterior, se observa un porcentaje importante de respuestas que no cumplen con dicha premisa. **Un 13% de las sociedades respondieron no contar con la práctica, pero sin explicar mayormente el porqué de esa respuesta.** Lo anterior incluye casos en que la explicación está en blanco, sólo repite literalmente la práctica contenida en la normativa, o bien, se limita a frases como *“No se ha implementado”, “No existe un procedimiento formal”, o “S.E.”*, entre otras.

- ✘ Los resultados revelan que la mayoría de las sociedades (95%), no consideraron necesario someter dicha autoevaluación al escrutinio de un tercero. **No obstante lo anterior, se ha identificado que lo más habitual es que los directorios cuenten con el apoyo de sus asesores legales para esas materias.**
- ✓ Se debe destacar que si bien hay prácticas aún no son adoptadas, las sociedades muestran interés en implementarlas en un futuro. **Ejemplo de ello, es que en la inducción a directores, éstos conozcan la misión, visión, planes y políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y riesgo de la compañía.**
- ✓ En este primer reporte también se destacaron algunos inversionistas institucionales (AFP).



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- ✘ La utilización de mecanismos o tecnologías para **participar de forma remota en las juntas de accionistas fue de 1%**, mientras que un 4% de las sociedades tiene implementado algún sistema para que los accionistas puedan observar de manera remota las juntas de accionistas.
- ✓ El **48%** de las sociedades que reportaron afirman tener un proceso formal de gestión y control de riesgo que tiene como directrices generales, las políticas aprobadas por el directorio.
- ✘ La **brecha salarial** sigue siendo alta entre hombres y mujeres que ocupan un mismo cargo.

Norma N°385

Fortalece los gobiernos corporativos de sociedades anónimas abiertas